ACTA N° 46

FECHA: Bogotá, Julio 15 de 2024.

HORA: 1:00 PM A 2:00 PM.

LUGAR: Centro De Cuidado Transitorio "Villa Kennedy".

TEMA: Responsabilidad Facilitadores.

ASISTENTES:

Coordinadora CCT Villa Kennedy — Marcela Acosta Pulido
Facilitadores

ORDEN DEL DÍA:

1. Funciones facilitadoras

DESARROLLO:

1. El día de 15 de julio del 2024, La Coordinadora del Centro Transitorio Villa Kennedy se reúnen con los facilitadores del Centro De Cuidado Transitorio "Villa Kennedy". Para informarles sobre sus funciones específicas.

Técnico Facilitadores

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.

2. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresan las personas mayores al ingreso de la unidad operativa.

3. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores

4. Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional - PAI.

Powered by CamScanner

5. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al siste información y registro de beneficiarios SIRBE, cuando se requiera, con calidad y oportu

6. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene ac por razón a sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documento eliminar documentos sin la debida autorización de la supervisión y/o interventoría convenio.

7. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los docum técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio.

8. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acu con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Dis y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación.

9. Las demás inherentes a su rol.

*RESPONSABILIDADES FACILITADORES VILLA KENNEDY:

* Kit de aseo
* Buzón de sugerencias.
* Sirbe
*Informe de gestión.
* Estadística, Caracterización.
*Lista de ingreso
* Ambiental
* Demas formatos.

Se les recomienda la participación de los facilitadores en actividades Grupale Acompañamiento constante con las personas mayores en las actividades de la vida diaria.

Powered by CamScanner

Se finaliza la reunión sin complicaciones.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Pactados anteriormente	Facilitadores Villa Kennedy	Durante el convenio

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Marcela Acosta Pulido	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Dia-Noche Villa Kennedy	
Lucy Esperanza Holguín Madrid	Facilitadora	Centro de Cuidado Transitorio Dia-Noche Villa Kennedy	
Jonathan Vargas Jiménez	Facilitadora	Centro de Cuidado Transitorio Dia-Noche Villa Kennedy	
Jhon Aiberto Murcia Cubides	Facilitador	Centro de Cuidado Transitorio Dia-Noche Villa Kennedy	

Elaboró: Marcela Acosta Pulido / Coordinadora CCT Villa Kennedy

Powered by CamScanner